



San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2026

Obra N° 642

Recuperación Anexo Facultad de Artes

Licitación Privada N° 01/2026, EXP – DGME – 34335/2026
RESOLUCIÓN RES – DGD – 4015/2026

Circular con Consulta N°1

Mediante la presente circular se responde a los potenciales oferentes sobre consultas formuladas con relación a la documentación licitatoria, a saber:

Consulta:

Por la presente solicito, tenga a bien, confirmar o no la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación para Obras de Ingeniería, que emite el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Ya que en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES no incluye expresamente la inscripción en el RNCOP como requisito general en el Art. 10 (que lista toda la documentación del Sobre N° 1), sino que se menciona solo en Inc. c) CONDICIONES DE FORMA - SOBRE N° 1. Por favor, aclarar este punto. Desde ya, muchas gracias.

Respuesta:

No debe presentarse el certificado de Capacidad de Contratación para Obras de Ingeniería emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP).